

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES


LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**RESOLUCIÓN ADOPTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSITARIO No. 013, REALIZADO EL 08 DE AGOSTO DE 2018.**

RES-SE-013-No.026/2018.

CONOCIMIENTO DEL INFORME JURÍDICO DEL CASO DEL ESTUDIANTE LUIS COSTALES

Con los votos favorables de: Dr. Andrés Abad, en su calidad de Rector Subrogante del IAEN, quien preside la presente sesión; Mgs. Marcelo Varela, Decano del Centro de Economía Pública y Sectores Estratégicos, Dra. Roxana Arroyo, Decana del Centro de Relaciones Internacionales; Dr. Jhoel Escudero, Decano del Centro de Derechos y Justicia; Representantes de los docentes: Daniela Celleri, quien tiene el voto delegado de la Dra. Soledad Varea; Dra. Andrea Carrión; Dr. Mauricio Cuesta; y, la Representante de los Servidores y Trabajadores, Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Se acepta el informe presentado por la Dirección de Procuraduría, donde determina como caso de fuerza mayor el retiro del estudiante Luis Costales y se autoriza a la Dirección Financiera realizar la devolución del pagaré. 


Dr. Andrés Abad
RECTOR(S)
PRESIDENTE (S) DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO


Abg. Ximena Carvajal Chiriboga
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO